

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

San Juan, P. R., lro. de abril de 1958

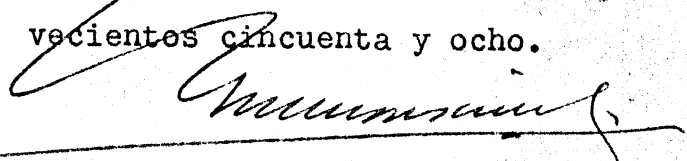
Boletín
Administrativo
Núm. 378

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

En conformidad con la tradición de nuestro pueblo de observar con solemnidad la Semana Santa, he considerado conveniente suspender las funciones de gobierno el jueves, 3 de abril, desde las doce del mediodía, y el viernes, 4 de abril, durante todo el día.

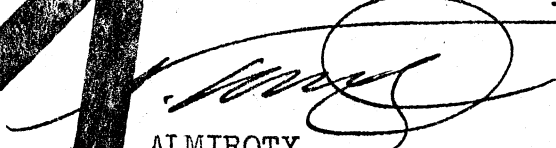
Debido a que las circunstancias del servicio público exigen retener algunos funcionarios y empleados en sus trabajos, espero que los jefes de departamentos, agencias y otras instrumentalidades de este Gobierno hagan los arreglos pertinentes para que en sus respectivas agencias permanezca el personal mínimo necesario para atender cualquier asunto urgente que pueda traerse a la atención de las mismas de acuerdo con las necesidades del servicio público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día lro. de abril, A.D., mil novecientos cincuenta y ocho.



ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
Gobernador Interino

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día lro. de abril de 1958.


ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado